

CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA UN ESCENARIO DE POSCONFLICTO. APROXIMACIONES A PARTIR DEL ESTUDIO DE CASO VIOTÁ-CUNDINAMARCA

Resultado de investigación

El presente artículo es resultado del proyecto de investigación formativa "Condiciones institucionales para un escenario de posconflicto: iniciativas en el Departamento de Cundinamarca", reconocido por la Resolución 0761/2014 de la Facultad de Investigaciones de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

Resumen

En el marco de los diálogos entre el Gobierno y la insurgencia de las FARC-EP, que se desarrollan en La Habana para buscar una posible salida política y dialogada al conflicto social y armado del país, el presente artículo surge como insumo de discusión desde la administración pública colombiana, y como una propuesta académica para avanzar en la identificación de las condiciones que se le deben proporcionar a los municipios colombianos en un escenario de posconflicto, principalmente desde el Estado colombiano. El texto se desarrolla a la luz de la metodología descriptivo analítica en tres momentos: fundamentación teórica de los conceptos de conflicto, posconflicto y condiciones institucionales; estudio de caso del municipio de Viotá, Cundinamarca, y formulación de una serie de recomendaciones para identificar las condiciones institucionales necesarias en los municipios colombianos de cara a un escenario de posconflicto.

Palabras clave

Conflicto colombiano, posconflicto, condiciones institucionales, Viotá-Cundinamarca.

Resumo

No âmbito dos diálogos de La Habana, entre o governo e a insurgência das FARC-EP, para uma possível saída política e dialogada ao conflito social e armado do país, surge este artigo como insumo na discussão desde a administração pública colombiana e proposta acadêmica para avançar na identificação das condições que e necessário providenciar aos municípios colombianos no cenário de postconflicto principalmente desde o estado colombiano. O artigo desenvolve-se com uma metodologia descritiva e analítica em três momentos: fundamentação teórica dos conceitos de conflito, postconflicto e condição institucionais; estudo do caso na municipalidade de Viotá-Cundinamarca, e a formulação dumas recomendações para identificar as condições institucionais necessárias nas municipalidades colombianas frente ao postconflicto.

Palavras chave

Conflicto colombiano, postconflicto, condição institucionais, Viotá-Cundinamarca.

Abstract

In the framework of the Havana Peace Talks between the government and the insurgent group FARC-EP, for a possible political and dialogued solution to the armed and social conflict in Colombia, the present article gives input from the Colombian public administration, and posits an academic proposal to advance in the identification of the conditions that must be given to municipalities in a post conflict scenario, mainly from the Colombian state. To fulfill this goal, the article assumes a descriptive analytic methodology in three moments: conflict, post conflict, and institutional conditions concepts theoretical foundation; case study in Viotá, Cundinamarca, and, the formulation of some recommendations to identify the necessary institutional conditions in the municipalities in Colombia in face of a post conflict scenario.

Keywords

Colombian conflict, post conflict, institutional conditions, Viotá-Cundinamarca.

Résumé

Dans le cadre des dialogues à La Habana entre le gouvernement et le group armée FARC-EP, en cherchant une sortie politique et dialogué au conflit social et armée du pays, cet papier propose un apport à la discussion auprès l'administration publique colombienne, et une proposition académique pour avancer dans l'identification des conditions qui doivent être fournis aux municipalités colombiennes dans un contexte post conflit, principalement depuis l'état colombien. L'article se développe, dans le cadre de la méthodologie descriptive-analytique, en 3 parties : la justification théorique des concepts : conflit, post conflit et conditions institutionnelles ; l'étude de cas de la municipalité Viotá, Cundinamarca, et finalement, la formulation d'une série de recommandations pour identifier les conditions institutionnelles qui sont nécessaires dans les municipalités colombiennes face au contexte post conflit.

Mots clés

Conflit colombien, post conflit, conditions institutionnelles, Viotá-Cundinamarca.

novaetvetera

autores

Leonardo Rodríguez González*

Diana Rodríguez Romero**

Paola Tovar Barragán***

*Administrador de Empresas, Universidad Nacional de Colombia. Candidato a Magíster en Administración Pública, Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Docente de la sede central de la ESAP. Tutor del proyecto de investigación formativa “Condiciones institucionales para un escenario de posconflicto: iniciativas en el departamento de Cundinamarca”, de la Facultad de Investigaciones, ESAP.

Dirección postal: Escuela Superior de Administración Pública. Carrera 44 n.º 53 37, CAN. Bogotá, D.C. Colombia.

Correo-e: lottard88@gmail.com

**Administradora Pública de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Investigadora del proyecto de investigación formativa “Condiciones institucionales para un escenario de posconflicto: iniciativas en el departamento de Cundinamarca”, de la Facultad de Investigaciones, ESAP.

Dirección postal: Escuela Superior de Administración Pública. Carrera 44 n.º 53 37, CAN. Bogotá, D.C. Colombia.

Correo-e: diroromero@gmail.com

***Administradora Pública de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Investigadora del proyecto de investigación formativa “Condiciones institucionales para un escenario de posconflicto: iniciativas en el departamento de Cundinamarca”, de la Facultad de Investigaciones, ESAP.

Dirección postal: Escuela Superior de Administración Pública. Carrera 44 n.º 53 37, CAN. Bogotá, D.C. Colombia.

Correo-e: gisellepaolatb@gmail.com

Introducción

Frente a la coyuntura presentada en el país por la instauración y desarrollo de la mesa de diálogos de La Habana entre el Gobierno y la insurgencia de las FARC-EP, que emerge como escenario de solución dialogada al conflicto político, social y armado que ha padecido Colombia por más de cincuenta años, se proyecta el escenario del posconflicto como una realidad tangible que busca la refrendación de los acuerdos de la mesa y la solución a las sentidas problemáticas que aquejan al país. Sin embargo, en el escenario académico, el conflicto sigue siendo un tema inacabado y profundamente polisémico, que les genera a los investigadores sociales una serie de discusiones alrededor de la conceptualización del posconflicto.

Por esta situación, el presente artículo se inicia con aportes referentes a la construcción de un concepto del conflicto que propicia las bases conceptuales alrededor del posconflicto para proporcionar insumos referentes a la discusión acerca de los desarrollos que, en términos de condiciones institucionales, debe garantizar el Estado para un adecuado proceso de posconflicto en Colombia.

Lo anterior en el marco de las características de los municipios colombianos, tomando como referente, en este caso, el municipio de Viotá, considerado históricamente desde la Gobernación de Cundinamarca como un laboratorio de posconflicto debido a su vulnerabilidad frente a las diferentes dimensiones del conflicto.

Metodología

Para la realización del proyecto de investigación en el que se basa este artículo se empleó una metodología descriptivo-analítica en tres fases: en primer lugar, una revisión bibliográfica y una conceptualización del posconflicto por parte del grupo de investigación del proyecto; en segundo lugar, una identificación de las iniciativas del departamento de Cundinamarca hacia el escenario del posconflicto y, finalmente, una fase de análisis, discusión y formulación de las condiciones institucionales necesarias para un escenario de posconflicto, tomando como referente las iniciativas que se han dado en el municipio de Viotá, departamento de Cundinamarca.

En dicha investigación se implementó el principio de trabajo colectivo-responsabilidad individual, que plantea la existencia de un responsable por etapa, que es quien está al frente del proceso, según la fase de investigación. Esta dinámica permitió desarrollar con mayor profundidad las

competencias investigativas diseñadas para el proyecto. La siguiente tabla resume el desarrollo de la investigación, de acuerdo con lo expuesto (ver tabla 1).

Resultados

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados es indispensable iniciar diciendo que el término *conflicto* ha sido estudiado y clasificado desde ámbitos tanto nacionales como internacionales, estableciendo su presencia en este segundo caso según el Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional, cuando “se desarrolle en el territorio de una alta parte contratante entre sus fuerzas armadas y fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que le permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas” (Organización de las Naciones Unidas, 1977, párrafo 5).

En el ámbito internacional, se encuentra definiciones otorgadas desde el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). En el Protocolo II, mencionado anteriormente, y en relación con el derecho internacional humanitario, se enuncia el conflicto armado no internacional como el que se da “entre fuerzas gubernamentales y grupos armados no

Tabla 1. Cuadro metodológico

Fase metodológica	Objetivo fase metodológica	Actividades	Responsables
1. Revisión bibliográfica y conceptualización	<ul style="list-style-type: none"> · Fichar y reseñar las fuentes trabajadas. · Conceptualizar el posconflicto. 	<ul style="list-style-type: none"> · Análisis de contenido de textos. · Ubicación histórica de antecedentes. 	Paola Tovar
2. Recolección de información e identificación	<ul style="list-style-type: none"> · Recolectar información de fuentes oficiales y no oficiales. · Identificar las iniciativas de Cundinamarca en el escenario del posconflicto. 	<ul style="list-style-type: none"> · Realización de entrevistas. · Sistematización de la información. · Búsqueda bibliográfica. 	Diana Rodríguez
3. Formulación y redacción	<ul style="list-style-type: none"> · Análisis y correlación de la información obtenida. · Redacción y elaboración del documento final. 	<ul style="list-style-type: none"> · Discusión de borradores. · Construcción del informe final. 	Leonardo Rodríguez González

FUENTE: Elaboración propia.

Condiciones institucionales para un escenario de posconflicto. Aproximaciones a partir del estudio de caso Viotá-Cundinamarca, págs 90 - 103. Leonardo Rodríguez González, Diana Rodríguez Romero, Paola Tovar Barragán.



gubernamentales, o entre esos grupos únicamente” (CICR, 2008, p. 1). No obstante, esta definición no excluye la participación de dos o más grupos armados no gubernamentales. Para ser caracterizado como conflicto entre las dos partes, y no confundirse con otras formas de expresión social, se exige que “las hostilidades deben alcanzar un mínimo de intensidad y que el Gobierno deba recurrir al uso de la Fuerza Militar y no a la Policía” (CICR, 2008, p. 3).

En el caso de los grupos no gubernamentales, para ser considerados “partes del conflicto”, deben ser “fuerzas armadas organizadas con una estructura de mando y tener la capacidad de sostener operaciones militares” (Schindler, 2005, p. 4); dicha concepción normativa se supone es la base para el desarrollo del conflicto armado en Colombia.

Así mismo, en el desarrollo del conflicto colombiano han aparecido concepciones propias dentro de su contexto, más amplias y conscientes de las causas de este. Dichas concepciones han otorgado diferentes adjetivos al conflicto: en primer lugar, el conflicto armado enunciado anteriormente, según las disposiciones internacionales que dan cuenta del derecho internacional humanitario; en segundo lugar, el conflicto político como una “expresión de la pluralidad de intereses y de la desigualdad de poderes que imperan entre los miembros de una sociedad” (Calduch, 1993, p. 1), entendiendo este desde la lucha política que es siempre una lucha de poder y que, según Weber, es un medio para alcanzar fines ideales o materiales, individuales o grupales (citado por Oro, 2003).

Con las salvedades propias del caso colombiano, se puede decir que “cualquier conflicto, con independencia de su origen, adquiere un carácter político cuando cobra la suficiente intensidad para poner en juego la estabilidad del orden social y la continuidad de sus contenidos concretos” (Serrano, 1997, p. 35), lo que hace posible caracterizar el conflicto político no como una desviación individual, sino como resultado de un enfrentamiento entre grupos con intereses diferentes, y afirmar que, por tanto, el conflicto lejos de ser una situación patológica, representa un modo de ser de la vida social (Serrano, 1997), dándole al conflicto el carácter no solo de político, sino también social: el tercer adjetivo otorgado a este concepto.

En el caso colombiano, el conflicto social es fruto, entonces del “problema agrario: en la lucha del campesino e indígena por acceder a la tierra y a la búsqueda de condiciones para satisfacer las necesidades de salud, educación y seguridad material de toda la población” (Pizarro, 1991).

En este sentido, para comprender el conflicto político, social y armado en Colombia, es menester referenciar sus antecedentes, tomando para tal fin los cuatro momentos identificados por Alejo Vargas (1996), después de establecida la República, de la siguiente forma: el primero se remonta al siglo XIX cuando los emergentes partidos políticos Liberal y Conservador se enfrentaban en frecuentes guerras civiles, en las que los partidos políticos eran apenas “confederaciones sueltas de terratenientes y comerciantes que poseían autonomía considerable en sus regiones” (Hartlyn, 1998, p. 40); dichas organizaciones coincidían en algunas premisas y en su estructura, pues sus bases eran campesinas y sus dirigentes eran de élites.

El segundo momento se da a inicios del siglo XX, cuando surgen diferentes iniciativas políticas que se transforman en organizaciones, tales como el partido socialista revolucionario (PSR) y el partido comunista colombiano (PCC), actores que protagonizaron insurrecciones en algunos municipios y cuyas luchas sociales enarbolaban las banderas de las ligas campesinas, organizaciones indígenas y estudiantiles, apareciendo como nuevos actores políticos en la esfera del poder colombiano.

Alrededor de 1930 acontece el tercer momento conocido en la historia como “violencia bipartidista”, en la que los partidos Liberal y Conservador se enfrentaron constantemente. Este periodo se relaciona con el surgimiento de la República Liberal, y su agudización se dio por el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán en 1948, dando comienzo a la segunda República Conservadora. Dicha etapa marca el nacimiento de guerrillas vinculadas inicialmente a partidos políticos y a procesos de autodefensa campesina, en las que se destacan los procesos de las guerrillas del llano al mando de Guadalupe Salcedo Unda.

El cuarto momento recibe el nombre de “violencia revolucionaria”, sucedido a partir de los años sesenta. Su rasgo característico es la “búsqueda de confrontación total del



Estado o al régimen político por organizaciones con discurso revolucionario de origen marxista” (Vargas, 1996, párrafo 5). Entre los grupos guerrilleros que surgieron están las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), producto de procesos de autodefensa campesina y que hicieron presencia en Marquetalia, El Pato, Río Chiquito y Guayabero, donde se establecieron las “repúblicas independientes”.

En 1965, con la toma de Simacota, surge el Ejército de Liberación Nacional (ELN), sobre el cual algunos autores refieren que fue gracias “al calor de la Revolución cubana y la nutrición del movimiento estudiantil por los años 60” (Gómez, 1991, p. 341); este tiene estrechas relaciones simbólicas y políticas con la imagen de Camilo Torres.

En 1966 nace el Ejército Popular de Liberación (EPL), gracias a una división en el interior del partido comunista colombiano (PCC) generada por la influencia chino-soviética. El EPL ha sido caracterizado como “un movimiento actuante en tierra de campesinos asalariados y no de pequeños colonos, que intenta repetir la estrategia china de rodear todas las ciudades desde el campo” (Gómez, 1991 p. 377).

Dado el aire revolucionario que tenía como bandera el comunismo, en el contexto internacional se posicionaba la doctrina de la seguridad nacional para luchar contra este, y por el esquema mundial de la Guerra Fría, los años setenta se caracterizan por “una relativa reconstitución del polo popular [...] y por un declinar simultáneo del movimiento insurgente nacido en el decenio anterior” (Pizarro, 1991, p. 2). En la urbe nace el Movimiento 19 de Abril (M-19), que significa una “renovación dentro de la insurgencia colombiana al poseer un esquema poco ortodoxo y un lenguaje no estereotipado” (Pizarro, 1991, p. 3).

En los años ochenta el conflicto se agudizó por “el recrudecimiento de la confrontación a causa del narcotráfico, surgimiento de grupos paramilitares y el ascenso de las organizaciones insurgentes” (Vargas, 1996, p. 2). En 1979 se reactivaron los grupos guerrilleros y emergieron nuevos proyectos guerrilleros como “Quintín Lame, el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR, Patria Libre)” (Pizarro, 1991, p. 3).

En esta década se dan las primeras iniciativas de negociación con algunas organizaciones insurgentes, fenómeno que se posicionó como política de Estado. Estas iniciativas generaron las desmovilizaciones del M-19, el PRT, el Quintín Lame, una facción del EPL y la corriente de renovación socialista (CRS).

Gracias a las dinámicas políticas del país, se dan tres situaciones: la promulgación de la Constitución Política de 1991; la redefinición de la lectura de la guerra fortaleciendo las Fuerzas Armadas para derrotar por la vía militar a la insurgencia, con la cual no se llegó a acuerdos en los diálogos anteriores, expresión clara de ello fue el bombardeo a Casa Verde; y el fortalecimiento militar de las FARC-EP, gracias a las facciones guerrilleras que se vincularon a dicha organización.

Como antecedente reciente de solución dialogada al conflicto, en 1998 el presidente Andrés Pastrana inició un proceso de negociación con las FARC-EP en los municipios de San Vicente del Caguán, Mesetas, Vista Hermosa, La Uribe y La Macarena. El Gobierno, como gesto de voluntad, retiró a las autoridades militares y funcionarios judiciales de la zona, y la guerrilla, por su parte, decidió la liberación unilateral de más de trescientos soldados retenidos en el marco del conflicto que se daba en el país, “en este acercamiento se destacó el alto nivel dado a las conversaciones y la vinculación de la comunidad internacional y de distintas organizaciones sociales al proceso” (Salamanca y Narváez, 2003, párrafo 10). Sin embargo, y a pesar de las iniciativas en dicho escenario, los diálogos fueron interrumpidos por causas aún no claras, obligando a la insurgencia y al Estado a seguir en confrontación armada.

Dada la ruptura de los diálogos y el proceso de reingeniería al que fueron sometidas las fuerzas militares con el apoyo de Estados Unidos a través del denominado Plan Colombia, se generó una matriz mediática de indignación hacia las FARC-EP que propició la alternativa guerrillera representada en el candidato presidencial Álvaro Uribe Vélez, quien, a la postre, resultó elegido para los períodos 2002-2006 y 2006-2010. Su gobierno no escatimó esfuerzos en el gasto militar para “solucionar” el conflicto a través de la vía armada, en cabeza especialmente del mi-



nistro de defensa Juan Manuel Santos, quien fue elegido como presidente en el 2010 para la continuación de la política de seguridad democrática.

Durante el gobierno de Juan Manuel Santos, inicialmente, se reconoció la existencia del conflicto armado interno en términos del derecho internacional humanitario, lo cual necesariamente pasó por el otorgamiento del estatus de actor beligerante¹ a las FARC-EP, propiciando el espacio del encuentro exploratorio entre los delegados del Gobierno nacional y de las FARC-EP entre febrero y agosto de 2012 en La Habana, “que contó con la participación del Gobierno de la República de Cuba y del Gobierno de Noruega como garantes, y con el apoyo del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela como facilitador de logística y acompañamiento”².

La Mesa de Conversaciones en Oslo se instaló públicamente en Noruega en octubre del 2012, estableciendo como sede principal la República de Cuba. Como hoja de ruta se construyó una agenda de conversaciones cuyo objetivo es llegar a un acuerdo de paz. Las dimensiones a trabajar en el desarrollo de las mesas responden a las causas originarias y de profundización del conflicto, estas son: la política de desarrollo agrario integral, la participación política, el fin del conflicto, la solución al problema de las drogas ilícitas, las víctimas, la implementación, verificación y refrendación del acuerdo final. Desde octubre de 2012, la mesa de negociación se ha desarrollado oportunamente y se han decantado tres puntos de la agenda, permitiendo percibir un ambiente de optimismo en el fin del conflicto.

Si bien la mesa de conversaciones ha tenido altibajos, gracias a los avances en el desarrollo de las negociaciones y a la voluntad política de las partes, se vislumbra un escenario de posconflicto que requiere de un alistamiento por parte de

1 El estatus de beligerancia que permite reconocer a un grupo armado como actor políticos se da porque las FARC-EP cumplen con los requisitos contemplados en los Protocolos Adicionales (1977) a los Convenios de Ginebra de 1949, según los cuales, para obtener un estatus como sujeto de derecho internacional los requisitos son constituir un grupo armado organizado, disponer de un mando responsable, ejercer un claro control territorial y respetar el derecho internacional humanitario.

2 Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, firmado por las delegaciones del Gobierno nacional de Colombia y de las FARC-EP, firmado el 26 de agosto de 2012 en La Habana, Cuba.

Condiciones institucionales para un escenario de posconflicto. Aproximaciones a partir del estudio de caso Viotá-Cundinamarca, págs 90 - 103. Leonardo Rodríguez González, Diana Rodríguez Romero, Paola Tovar Barragán.

todos los actores del país para lograr la paz estable y duradera; condiciones que permitirán la transición del conflicto al posconflicto. Es por eso que diferentes organizaciones se han pronunciado al respecto, entre ellas la Escuela Superior de Administración Pública, a través de su directora nacional, Elvia Mejía, que reconoce “la reinstitucionalización, entendida como el momento en que los acuerdos de paz impactan directamente sobre el funcionamiento de las instituciones, bien sea mediante ajustes institucionales o a través de reformas de carácter constitucional requeridas para el agenciamiento de las políticas de posconflicto” (Mejía, 2013, párrafo 2). Dicho alistamiento depende del trabajo que realicen las instituciones, la academia y la sociedad en conjunto para un escenario de posconflicto.

La conceptualización del posconflicto

Tal como el conflicto, el concepto de posconflicto ha adquirido diversos significados. Una de las formas más comunes en la que se concibe es como aquella “situación de salida o superación de la guerra que propone el establecimiento de procesos de concertación y negociación en los que participen, directa o indirectamente, los distintos actores armados y sociales que hacen parte del conflicto” (Pérez, 2011, p. 14). Es decir, contempla:

Desde el momento mismo en que los diálogos de concertación y negociación del conflicto armado interno adquieren un carácter de inalterabilidad, hasta cuando se llevan a cabo comicios sujetos a los distintos acuerdos y condiciones pactados en la negociación. De esta manera surge el reconocimiento institucional de los actores armados irregulares, y el Gobierno promueve el diseño y la ejecución de políticas públicas dirigidas a la reconciliación de toda la sociedad. (Cárdenas, 2003, p. 119)

A su vez, el concepto de posconflicto ha sido caracterizado principalmente en su dimensión bélica a través de las diversas experiencias en el ámbito mundial, en el que “la idea de posconflicto se utiliza en forma corriente para hacer referencia a la situación resultante o posterior a las etapas de resolución de los conflictos armados contemporáneos” (Cárdenas, 2003, p. 21).

Desde el Banco Mundial se ha desarrollado la propuesta hacia la “construcción de paz para el posconflicto”, iniciativa que recoge las experiencias de países como Sudáfrica,



Angola, Ruanda, la antigua Yugoslavia, Timor Oriental, Guatemala y El Salvador.

Su planteamiento estriba en saber distinguir un enfoque maximalista, impracticable, que liga el posconflicto a las soluciones estructurales, una postura minimalista, inaceptable, que asume el posconflicto como la ausencia de enfrentamiento bélico, y una postura intermedia. Esta última combina soluciones de fondo, en especial aquellas dirigidas al manejo de la política económica y social con la aplicación de fórmulas que permitan el control al armamentismo, el lavado de activos, el tráfico de armas y minerales y productos estratégicos, los flujos transfronterizos de mercancías y personas sin control de las autoridades, etc., políticas que permitan taponar las posibilidades de acción delictiva por parte de grupos ilegales, ya sea bajo el ropaje insurgente, contrainsurgente o simple delincuencia común, incluida la corrupción de cuello blanco, tanto en el sector público como en el privado. (Cárdenas, 2003, p. 13)

Para efectos de la investigación que sustenta este artículo, se tomó como referencia, además de lo ya mencionado, el postulado de Cárdenas en su artículo “Bases para la construcción del posconflicto en Colombia”, en la que define al posconflicto como:

Una herramienta para orientar la reflexión de los diferentes sectores de la sociedad colombiana sobre sus proyectos societales y la forma de ponerlos en relación con los demás; como una manera de explicitar los intereses en juego y la naturaleza de los cambios en las relaciones de poder que conlleva la paz; como una manera para anticipar los conflictos y las decisiones que la sociedad debe asumir para construir la paz, esto es, como la manera de actuar en el presente en términos de la transformación del conflicto. (Cárdenas, 2003, p. 20)

El posconflicto en el departamento de Cundinamarca: Viotá como estudio de caso

El departamento de Cundinamarca, localizado en la zona central de Colombia, tiene una extensión de 24.210 kilómetros cuadrados y está conformado por 15 provincias, 115 municipios y el distrito capital de Bogotá. Limita con los departamentos de Huila, Meta y Tolima por el sur, de Meta y Boyacá por el norte y por el occidente con el río Magdalena, que lo distancia de los departamentos de Tolima y Caldas. El territorio del departamento de Cundinamarca se ubica en la cordillera oriental, que penetra por el sur formado el páramo de Sumapáz, en la parte

media presenta la altiplanicie de la sabana de Bogotá y al norte el valle de Ubaté.

Debido a su condición central y a su historia dentro del conflicto colombiano, el departamento de Cundinamarca ha asumido, en el marco de las negociaciones de La Habana, y a la cabeza del gobernador actual, Álvaro Cruz, la iniciativa de convertirse en “el primer laboratorio posconflicto en el país” (*El Tiempo*, 2012, p. 1). Dicha iniciativa busca desarrollarse teniendo en cuenta que actualmente existe una oportunidad histórica para demostrarle al país que trabajando, como lo ha venido haciendo el departamento de Cundinamarca, puede convertirse en un referente para el posconflicto en Colombia (*El Tiempo*, 2012, párr. 2).

En este sentido, existen experiencias específicas trabajadas desde el ámbito departamental que trascienden al municipal para el desarrollo de los denominados “laboratorios de posconflicto en Cundinamarca”.

Uno de los casos más significativos es el del municipio de Viotá-Cundinamarca, que detenta una historia política que no ha sido ajena al conflicto político, social y armado, y cuyo alcalde, Óscar Quiroga, señala que “la guerra ya pasó, pero hay una descomposición del tejido social. La gente todavía tiene rencor, dolor, rabia, por eso hay que trabajar en escenarios de reconciliación, perdón y reparación” (*El Tiempo*, 2012, párr. 9). Además, propende por el desarrollo de recursos para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

La historia del conflicto en Viotá tiene raíces desde el siglo xx, su alcalde afirma que hasta 1920:

En Viotá todavía había un proceso de producción latifundista, grandes haciendas de café, un proceso feudalista muy del medioevo. De 1920 a 1940 se gestan en el departamento de Cundinamarca, como a nivel nacional, las luchas agrarias, las luchas campesinas por la tenencia de la tierra. Los campesinos de Tolima, Santander Boyacá venían cultivaban café y se regresaban a sus lugares de origen, solamente eran atraídos en época de cosecha. (Quiroga, 2014)

Esta condición latifundista logró ser revertida hasta mediados de los años cuarenta, cuando se dio el primer cambio drástico en la historia de Viotá: de un modo de



producción latifundista (3.000 hectáreas) a un modo de producción minifundista (2 fanegadas). En este momento se atomizó el municipio en pequeñas veredas, lo que generó un retroceso debido a la inexistencia de grandes productores (Quiroga, 2014).

El segundo cambio fuerte en Viotá se dio en los años cincuenta con la inserción en el municipio del Partido Comunista, ya que:

Pocos municipios tuvieron el privilegio de tener un partido distinto al Liberal o Conservador y ese fue un aspecto muy importante para Viotá, porque se organizaron los campesinos exigiendo sus derechos y reclamando ante el Estado, [al mismo tiempo] se da un proceso de construcción de escuelas, vías, etc. por el Comité de Cafeteros, el proceso de inserción rural, se da una simbiosis importante entre los campesinos, el Partido Comunista y la organización. (Quiroga, 2014)

Para el año 1975 se presentó la mejor época de Viotá debido a los altos ingresos que percibió el municipio. Esta situación desembocó en un consumismo exagerado que no le dio un valor agregado a la producción ni la tecnificó, sino que se orientó únicamente a gastos de consumo. Dicha situación provocó que en la década del ochenta finalizara la época florida de Viotá, debido principalmente a la terminación de los cultivos de café por la llegada de la roya y la broca, obligando a la población a examinar nuevos mercados de producción y comercialización de productos como la tilapia y el pollo. A ese escenario se sumó el total abandono del Estado, la falta de inversión pública y privada y la ausencia de intervención de las Fuerzas Militares (Quiroga, 2014).

Según el alcalde Quiroga, a mediados de los años ochenta llegaron las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) al municipio de Viotá, con el Frente 42, generando “un proceso de instrumentación de la industria del crimen, la extorsión y el secuestro” (Quiroga, 2014).

Aunque no había una confrontación militar directa entre las FARC y el Ejército, sí se visibilizó una introducción de los jóvenes de la población en el conflicto, puesto que comenzaron a volverse milicianos y colaboradores de la guerrilla en un proceso en el que toda la población empezó a tener un vínculo muy importante con alias el Negro Antonio, que era el comandante de las FARC en la zona en ese momento.

Condiciones institucionales para un escenario de posconflicto. Aproximaciones a partir del estudio de caso Viotá-Cundinamarca, págs 90 - 103.
Leonardo Rodríguez González, Diana Rodríguez Romero, Paola Tovar Barragán.

Óscar Quiroga afirma que “los alcaldes de la época tuvieron que gobernar en el imperio de las FARC, [perdiéndose] la gobernabilidad y la legitimidad del Gobierno, puesto que las FARC imponían el gobierno y permearon la justicia” (Quiroga, 2014).

Estas apreciaciones manifiestan las diferenciaciones otorgadas por el actual alcalde entre el Partido Comunista Colombiano y las FARC-EP en dicha época, desconociendo la ruptura entre estas dos organizaciones hasta el año de 1982, fecha hasta la cual mantuvieron un mismo objetivo político.

En el año 2003 llegaron las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), entonces “se da un proceso interno muy complicado con la presencia de dos grupos, unos de ultrazquierda y otros de ultraderecha, donde muere mucha gente” (Quiroga, 2014), debido a un fuerte proceso de retaliación entre estos dos grupos armados que produjo a la vez “muchas desapariciones, mucha gente huyendo y mucha gente que fue capturada y judicializada por el delito de rebelión y traición a la patria por hacer parte de ese proceso” (Quiroga, 2014).

Este último escenario generó desde el año 2003 un proceso de recuperación del territorio por parte del Estado con una fuerte presencia del Ejército Nacional, “hoy por hoy el municipio no es que esté en paz, porque mientras haya hambre no va a haber paz, pero sí hay un proceso de presencia de la fuerza pública, de la Fuerza Militar, que da una sensación de paz” (Quiroga, 2014).

La situación expresada anteriormente por el actual alcalde de Viotá da cuenta de un recorrido histórico del conflicto en el municipio, que hoy en día representa un reto para las instituciones estatales en términos de la relativa terminación de un proceso de conflicto armado que deja como secuelas:

Un territorio devastado, un rezago en lo económico, pobreza, miseria, una estigmatización del municipio, pérdida de la fe de los viotunos en sus gobernantes, y el completo deterioro y rompimiento del tejido social, [ya que] la gente está llena de odios y rencores y a la vez está polarizada [...]. Entonces hay que empezar a buscar un proceso de reconciliación, de encuentro, de lloro, de perdón, sin olvidar que aquí hubo un proceso doloroso. (Quiroga, 2014)



Junto a los precedentes antes enunciados se encuentra, a la vez, que el municipio de Viotá, con una población de 13.500 habitantes, es uno de los municipios del departamento de Cundinamarca que, junto a Soacha y La Palma, enfrenta acentuadamente el flagelo del desplazamiento. Soacha es el receptor de desplazados, La Palma, expulsor y Viotá, referente de desplazamiento interno. Esta caracterización de Viotá se inició, según el alcalde, cuando el entonces comandante de las FARC, alias el Negro Antonio, les ordenó a cerca de 3.000 viotunos de la zona rural que se desplazaran al centro urbano del municipio. Estas personas permanecieron en el parque por ocho días con problemas de salubridad, de seguridad alimentaria, etc.

La solución otorgada por la Gobernación en ese entonces fue emitir cerca de 6.000 cartas que conferían la condición de desplazados a quienes las portaban, “en su momento cumplían con la ley, porque el concepto de desplazado es toda persona que tenga que desplazarse de su sitio habitual de vivienda a otro sitio por consecuencia del conflicto armado” (Quiroga, 2014), sin embargo, transcurridos los ocho días volvieron a sus fincas.

Gracias a esa situación, actualmente, más de la mitad de la población del municipio de Viotá (6.700 habitantes) es desplazada por el conflicto, además, según declaraciones del alcalde, existen más de 2.500 personas con una certificación de damnificación por la ola invernal del fenómeno de La Niña 2013, emitida por Colombia Humanitaria, a quienes se les prometió el arreglo de su vivienda, produciéndose entonces un proceso de asistencialismo por parte del Estado al cual la alcaldía no puede responder por la falta recursos e infraestructura.

Las condiciones institucionales a las que debe apuntar el municipio de Viotá giran alrededor de superar los rezagos económicos y sociales de la población, con el fin de generar procesos de recomposición del tejido social y eliminar el miedo que poseen aun los viotunos por el posible regreso del conflicto armado; miedo que hace que la comunidad hasta ahora empiece a declarar y esclarecer los hechos victimizantes que enfrentó.

Según Viviana Valles, encargada de la oficina de víctimas en Viotá, se hizo “una invitación a la Defensoría del Pue-

blo a que viniera a tomar declaraciones, y hubo una cifra récord para Cundinamarca: 130 declaraciones en dos días se llevó la Defensoría, donde hubo declaraciones de desapariciones forzadas [y hechos] que la gente nunca había dicho, a eso se nos suman más víctimas” (Quiroga, 2014).

Lo anterior evidencia no solo la inminente necesidad de materializar los procesos de construcción de verdad, justicia y reparación en la región, sino la urgencia de construir y generar condiciones institucionales para afrontar los retos ante un escenario de posconflicto que vayan más allá de las responsabilidades en niveles locales de gobierno.

Óscar Quiroga afirma, por ejemplo, que el Congreso debería expedir una ley de la Republica que dé tratamiento especial para unos municipios que deben hacer parte de los territorios de paz, o sea, aquellos municipios que fueron víctimas del conflicto:

No es lo mismo ser alcalde de Mesitas, de Girardot, que ser alcalde de Viotá, porque usted tiene que responderle a 8.000 personas que fueron víctimas del conflicto armado y que son generadores de derechos más que de deberes, entonces esa es la realidad de estos municipios pequeños. El recaudo de ingresos de Viotá es de 300 millones al año, el presupuesto es de 4.800 millones de pesos y de esos nos gastamos unos 3.000 en funcionamiento, entonces necesitamos un apalancamiento financiero que nos fortalezca administrativa, financiera y presupuestalmente. (Quiroga, 2014)

El tema del posconflicto debe ser acompañado de una estructura administrativa, de la construcción de toda una política especializada para el tema y financiada adecuadamente mediante una propuesta sólida que interprete las necesidades municipales y las diferentes realidades que los territorios construyan ante una problemática común.

Condiciones institucionales

Con el fin de avanzar en los retos anteriormente planteados y lograr dichos escenarios, es menester proporcionar una serie de condiciones institucionales entendidas como “cierta disponibilidad de aptitudes para definir un problema técnico y resolverlo” (Castells, 1999, p. 63), y que, en el caso del posconflicto colombiano, respondan a la necesidad de adecuar el aparato institucional para la implemen-

tación, administración y aprovechamiento de los acuerdos de paz (Mejía, 2013, párrafo 17).

Las reformas institucionales, desde el punto de vista organizacional, deben dar cuenta de cuatro áreas: la primera abarca las instituciones políticas y la organización del Estado (incluye el sistema político, el aparato judicial y la burocracia administrativa); la segunda se refiere a las instituciones fiscales (las instituciones tributarias y el marco que regula las relaciones entre diferentes niveles de gobierno); la tercera está vinculada a las instituciones responsables de las políticas económicas sectoriales (servicios de infraestructura, sector financiero y las políticas industriales); por último, en cuarto lugar están las instituciones relacionadas con las políticas sociales (sistemas pensionales, de protección social y de educación) (Lora, 2007, p. 1).

En resumen, se puede afirmar que las condiciones institucionales son los entornos necesarios para garantizar, sin mayores traumatismos, procesos de transición que, en el caso de la investigación representada en este artículo, se darían hacia un escenario de paz estable y duradera.

Con el fin de avanzar en este sentido, es necesario tener en cuenta que las condiciones institucionales varían conforme las necesidades de un municipio u otro, y que deben ser objeto de un profundo estudio por parte de las auto-

ridades gubernamentales para cumplir efectivamente las exigencias de un escenario de posconflicto.

Con el ánimo de avanzar en esta tarea, se toma como insumo la tabla 2, que representa la categorización de las condiciones institucionales necesarias para un escenario de posconflicto según los niveles gubernamentales y las dimensiones institucionales presentes. Dicha tabla fue desarrollada en el trabajo investigativo llevado a cabo por el Grupo de Investigación Formativa “Condiciones institucionales para un escenario de posconflicto: iniciativas en el departamento de Cundinamarca” (ver tabla 2).

En la tabla 2 se entiende que el ámbito nacional está conformado, en esencia, por el presidente de la República, los ministros del despacho, los directores de departamentos administrativos, el Congreso de la República, los entes de control, las instancias de la rama judicial y la organización electoral. Tiene a su cargo las siguientes funciones, de acuerdo con las dimensiones institucionales: en la dimensión política es el encargado de definir las políticas y liderar el proceso de paz en el escenario de posconflicto; por tanto, le corresponde generar una escala que permita categorizar a los municipios colombianos según su grado de vulnerabilidad frente al conflicto y formular una legislación especial dirigida a los municipios según su grado de vulnerabilidad. En la dimensión económica se propone la creación de un fondo de financiación para la implemen-

Tabla 2. Condiciones institucionales para un escenario de posconflicto

Dimensiones institucionales	Política	Económica	Psicosocial
Nivel			
Nacional	<p>Generar una escala que permita categorizar a los municipios colombianos según su grado de vulnerabilidad frente al conflicto.</p> <p>Formular una legislación especial dirigida a los municipios según su grado de vulnerabilidad frente al conflicto.</p>	<p>Creación de un fondo de financiación para la implementación de la política nacional de posconflicto.</p> <p>Garantizar una efectiva política de descentralización administrativa y financiera.</p>	<p>Generar una red de articulación de las diferentes entidades estatales en torno a la implementación de la política nacional de posconflicto.</p> <p>Consolidar un plan piloto de acceso preferente a derechos fundamentales para las personas que se encuentren en alto grado de vulnerabilidad frente al conflicto.</p>
Departamental	Articular los ámbitos nacional y local en torno a la política de posconflicto a través de la ejecución de planes, programas y proyectos.		

FUENTE: Grupo de Investigación Formativa “Condiciones institucionales para un escenario de posconflicto: iniciativas en el departamento de Cundinamarca”.

tación de la política nacional de posconflicto y garantizar una efectiva política de descentralización administrativa y financiera. En la dimensión psicosocial debe garantizarse la intervención directa a la población vulnerable, por lo que se propone generar una red de articulación de las diferentes entidades estatales en torno a la implementación de la política nacional de posconflicto y consolidar un plan piloto de acceso preferente a derechos fundamentales para las personas que se encuentren en alto grado de vulnerabilidad frente al conflicto.

El ámbito departamental ejerce funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, y de intermediación entre la nación y los municipios; funciones que se deben desarrollar en torno a las políticas de posconflicto a través de la ejecución de planes, programas y proyectos transversales a las dimensiones política, económica y psicosocial.

Respecto al municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado y referente institucional más cercano de la comunidad, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio, se considera necesario, en el ámbito político, generar procesos de diagnóstico que permitan caracterizar la población y categorizar el municipio de acuerdo a la política de posconflicto. En lo económico, se espera la formulación y ejecución de proyectos productivos y de inversión estratégica; y en el campo poblacional, el diseño y ejecución de proyectos de atención preferente a la población con mayor grado de vulnerabilidad frente al conflicto, y la generación de escenarios de reconciliación y reconstrucción del tejido social, principal problema identificado en el desarrollo de la investigación.

La puesta en marcha de las anteriores condiciones institucionales, sin desconocer las relaciones intergubernamentales, exige como primer paso la formulación de un diagnóstico que permita la aplicabilidad de nuevas condiciones. Dicho diagnóstico puede ser construido a través de herramientas que midan integralmente el grado de vulnerabilidad frente al conflicto.

Ello se puede lograr formulando una escala y tomando como referente el concepto de *escala* de Max Neef, en-

tendida como “una creación de bases de datos capaces de medir o evaluar lo relevante” (2010, p. 99). En este caso, se trataría de los municipios ordenados gradualmente en función de las características o cualidades que les han otorgado algún nivel de vulnerabilidad frente al conflicto.

Entendiendo la importancia de la condición de vulnerabilidad para la caracterización de los actores dinámicos en el conflicto y el posconflicto, se tratarán estos como el “grupo de personas que se encuentran en estado de desprotección o incapacidad frente a una amenaza a su condición psicológica, física y mental, entre otras” (Ministerio de Educación Nacional, 2014, párrafo. 1).

El origen de la vulnerabilidad para la población objetivo tendrá diferentes condiciones originarias (determinadas desde la estrategia Colombia Aprende), a saber las que incluyen:

Condiciones institucionales, tales como a) la baja o nula presencia del o en el Estado o acceso a los servicios que este debe prestar, b) la carencia de un desarrollo institucional en los ámbitos local y regional que atienda las necesidades básicas de las poblaciones, c) las dificultades de comunicación y de relaciones de dependencia y desequilibrio con la economía de mercado, y d) los asentamientos en zonas de difícil acceso y de alto riesgo, rurales dispersas o urbano marginales.

Condiciones ambientales y de entorno, desarrolladas por factores como: a) la ausencia de manejo sostenible del medio ambiente, b) deterioro de ecosistemas por fenómenos de extracción indiscriminada de recursos naturales, c) la presencia de cultivos ilícitos que degrada los ecosistemas intensificando todo tipo de problemas económicos, sociales y culturales; d) la presencia de condiciones de extrema pobreza, y la expansión de situaciones de violencia armada y desplazamiento forzoso; *condiciones concernientes a la salud* como: las relacionadas con problemas graves de seguridad alimentaria, desnutrición y altos índices de mortalidad.

Así mismo, se originan en *condiciones culturales* como la situación de discriminación o riesgo de extinción no solo en términos biológicos, sino sociales y culturales, como poblaciones y como individuos, y *condiciones educativas* como los bajos índices de escolaridad y de eficiencia interna y las dificultades frente a los procesos de aprendizaje. (Colombia Aprende, 2014, párrafo 1)

Las anteriores condiciones, que producen la vulnerabilidad de la población, se establecen en correspondencia con la



extensión del concepto del conflicto trabajado en el presente artículo, que encuentra sus raíces en las problemáticas sociales, políticas y económicas de la sociedad colombiana.

Conclusiones

Los diálogos de La Habana fungen como escenario de solución dialogada al conflicto político, social y armado que vive Colombia. Dicho escenario se convierte en un halo esperanzador para la creación de nuevas realidades sociales que permitan una sociedad más incluyente y capaz de satisfacer las necesidades y derechos de la población colombiana.

En este proceso histórico de conflicto, en Colombia se han generado diversas concepciones frente al mismo, que denotan diversas formas de abordaje y comprensión, sin embargo, todas ellas tienen elementos comunes a la hora de leer causas y consecuencias que permitan delimitarlo y ubicarlo en un escenario tiempo espacial. Estas concepciones le han otorgado al conflicto colombiano características particulares y significativas sin las cuales no podría entenderse su desarrollo, proceso y devenir propio, y casi que exclusivo en el ámbito mundial. Por ello, para hacer referencia al conflicto colombiano debemos ubicar su carácter *político* (Calduch, 1993; Oro, 2003), *social*, (Serrano, 1997) y *armado* (ONU, 1997) como centro de su estudio y debate.

Hablar de posconflicto implica entonces entender las diferentes causas del conflicto, llevándolo más allá de una mera confrontación bélica y comprendiendo su dinámica social, política y armada.

A este desafío de reconocer las diferentes dimensiones del conflicto en la realidad del país se suma, además, el reto no solo de vislumbrar la dinámica estatal históricamente adecuada al conflicto colombiano, sino su evaluación y reformulación frente a un nuevo escenario de posconflicto, teniendo en cuenta, principalmente, la capacidad de las entidades públicas para generar condiciones institucionales apropiadas para enfrentar las nuevas necesidades de un país con una paz estable y duradera.

Con el fin de avanzar en este sentido, es necesario asumir que la población colombiana en su *totalidad* se ha visto afectada por el conflicto político, social y armado en diferentes grados. Por lo tanto, es necesario categorizar y

dimensionar para resolver y acompañar asertivamente la política de posconflicto que debe llevar a la construcción de escenarios de cese al fuego, recuperación de confianza política e institucional, atención y apoyo psicosocial, y reconstrucción de un nuevo y mejor tejido social.

Las condiciones institucionales a las que debería apuntar el municipio de Viotá, Cundinamarca, giran en torno a la superación de los rezagos económicos y sociales de la población, con el objetivo de generar procesos de recomposición del tejido social y eliminación de temores y brechas de desigualdad que todavía poseen sus pobladores.

El tema del posconflicto debe estar acompañado de una estructura administrativa, de la construcción de una política especializada, de financiación adecuada y, sobre todo, del desarrollo de una propuesta concreta, compacta y coherente espacialmente, capaz de interpretar las necesidades municipales y las disímiles realidades que las comunidades en sus territorios erijan ante una problemática común.

Con la intención de avanzar en el desarrollo de los retos planteados y de materializar los escenarios citados, debemos, como Estado, concretar una serie de condiciones institucionales, entendidas desde la tesis de Castells, y que para el caso colombiano responden a la necesidad de adecuar el aparato institucional para la implementación, administración y aprovechamiento de los acuerdos de paz (Mejía, 2013, párrafo 17), las cuales se presentaron en la tabla 2.

Es necesario resaltar que estas condiciones institucionales deben tener en cuenta su desarrollo en lo local, lo regional y lo nacional frente a una lectura centrada en las necesidades que se evidencian respecto a un municipio u otro. De igual forma, se hace necesario un estudio más profundo por parte de las comunidades, la academia y las autoridades gubernamentales para cumplir efectivamente las exigencias de un futuro escenario de posconflicto, hecho que exige, como primer paso, la formulación de un diagnóstico que permita la aplicabilidad de nuevas condiciones. Dicho diagnóstico puede ser construido a través de herramientas que midan integralmente el grado de vulnerabilidad de los municipios en Colombia frente al conflicto, desafío que el equipo de trabajo sigue afrontando.



Referencias

- Balvo, J. (2008). Formación en competencias investigativas, un nuevo reto de las universidades. Táchira: Universidad Nacional Experimental del Táchira.
- Calduch, R. (1993). Dinámica de la sociedad internacional. Madrid: Ceura. Disponible en <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/sdrelint/lib2cap4.pdf>
- Cardenas, R. (2003). La construcción del posconflicto en Colombia: enfoques desde la popularidad. Bogotá: Fescol-Cerec.
- Castells, M. (1999). La era de la información: economía, sociedad y cultura, vol. 1. México: Siglo XXI Editores.
- Colombia Aprende (2014). Disponible en <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/article-85443.html>
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2008). ¿Cuál es la definición de “conflicto armado” según del derecho internacional humanitario? Disponible en <https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/opinion-paper-armed-conflict-es.pdf>
- El Tiempo (2012). Cundinamarca quiere ser el primer laboratorio de posconflicto. Disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento-2013/CMS-12313444>
- Gómez, H. (1986). La violencia contemporánea en Colombia: un punto de vista liberal. En G. Sánchez y R. Peñaranda (comp.). Pasado y presente de la violencia en Colombia. Bogotá: Fondo Editorial Cerec.
- Hamilton, W. (1932). Institution. En E. R. (ed), Encyclopedia of the social sciences, 8, 84-89. New York.
- Hartlyn, J. (1998). La política del régimen de coalición. La experiencia del Frente Nacional. Bogotá: Tercer mundo Editores.
- Hocker, J. (1985). Interpersonal Conflict. Iowa: Brown Publishers.
- Hodgson, G. M. (marzo, 1998). The approach of institutional economics, [traducida por Mauricio Grobet]. Journal of economic literature (36), 166-192.
- Lora, E. (2007). El estado de la reforma del Estado en América Latina. En Memorias del Congreso de Estudiantes de Economía. BID, Banco Mundial y Mayol ediciones.
- Max Neef, M. (1994). Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones. Icaria Editorial.
- Mejía, E. (16 de agosto de 2013). Intervención de la Dra. Elvia Mejía Fernández Directora Nacional de la ESAP en La Cumbre de Gobernadores “Preparémonos para la paz”. Disponible en <http://www.esap.edu.co/noticias-internas/564-intervencion-de-la-dra-elvia-mejia-fernandez-directora-nacional-de-la-esap-en-la-cumbre-de-gobernadores-%E2%80%9Cpreparemonos-para-la-paz%E2%80%9D.html>
- Ministerio de Educación Nacional. (2014). Población vulnerable. Disponible en <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/article-82770.html>
- Organización de las Naciones Unidas. (1977). Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional. Disponible en <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/protocolo-ii.htm>
- Oro, L. (2003). ¿Qué es la política? Santiago: Ril Editores.
- Pérez, T. (2011). Conflicto y posconflicto en Colombia. Una mirada a la política de seguridad democrática. Bogotá: Universidad de la Salle.
- Pizarro, L. (1991). La insurgencia armada: raíces y perspectivas. En G. Sánchez y R. Peñaranda (comp.). Pasado y presente de la violencia en Colombia. Bogotá: Fondo Editorial Cerec.
- Salamanca, L. (2003). Propuesta teórica y metodológica al análisis de la legitimidad. El caso de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Sánchez, R. (1997). Criterio sobre la oposición en Colombia. *uis- Humanidades*, 26.

- Sandoval, C. (1996). Investigación cualitativa. Programa de Especialización de Teoría: Métodos y Técnicas de Investigación Social. Bogotá: Icfes.
- Schindler, V. (1979). The Different Types of Armed Conflicts According to the Geneva Conventions and Protocols. Ginebra: CICR.
- Serrano, E. (julio, 1997). El conflicto político. Una reflexión filosófica. *Estudios Políticos*, 11, 35-60.
- Showell, T. (1990). Conflicto de visiones. Chicago: The University of Chicago Press.
- Quiroga, Óscar. (21 de junio de 2014). Entrevista alcalde de Viotá. (Leonardo Rodríguez & Diana Rodríguez, entrevistadores).
- Vargas, A. (1994). Una mirada académica a los conflictos colombianos. Bogotá: Ministerio de Justicia.
- Vargas, V. (1996). Política y armas. Al inicio del Frente Nacional. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.



Pensamiento para el pero #2
Autor Juan Sebastián Meneses Gaviria.
Técnica Óleo sobre lienzo.
Tamaño 70 x 85 cm